



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE JAÉN

Resolución N° 081-2022-CO-UNJ **Jaén, 01 de marzo del 2022**

VISTO: El Acuerdo de Sesión Ordinaria del 01 de marzo del 2022, "Plan de la Implementación Física, Funcional y Financiera de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes";

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, señala que "aprobada la Ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora (...), que tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad (...);

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N.° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Victor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación.

Que, en concordancia con la Ley de creación de la Universidad Nacional de Jaén 29304, Reglamento General; y el artículo 60° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, aprobado mediante Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, precisa que "La Dirección de Bienestar Universitario, es el órgano de línea dependiente del Vicerrectorado Académico; responsable de dirigir, efectuar y ofrecer a los estudiantes programas de bienestar en materia de deportes, recreación, cultura, arte, alimentación, salud, transporte, vivienda, apoyo psicológico y promoción social. El Director de la Dirección de Bienestar Universitario, es designado por el Consejo Universitario a propuesta del Vicerrector Académico".

Que, en sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 01 de marzo del 2022, los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad, aprobar el Plan de la Implementación Física, Funcional y Financiera de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén contenidas en la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de la Implementación Física, Funcional y Financiera de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda norma que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias corresponden para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres
Presidente



Abg. Jean Ebere Cruz Iglesias
Secretario General



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN FÍSICA, FUNCIONAL Y FINANCIERA DE LA UNIDAD DE ORIENTACION Y CONSEJERIA UNIVERSITARIA

I. DATOS INFORMATIVOS:

1.1. TÍTULO: Plan de Implementación física, funcional y financiera de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria I en la nueva ciudad universitaria.

1.2. BENEFICIARIOS: Comunidad Universitaria de la UNJ.

1.3. RESPONSABLE: Lic. Psic. Mazel Betzabé Zelada Alcántara

1.4. AÑO DE INICIO: 2022

1.5. HORARIO DE ATENCION: Lunes a Viernes de 8:00 AM a 1:00 PM y 3:00 PM a 6:00 PM

II. FUNDAMENTACIÓN:

La Dirección de Bienestar Universitario, a través de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria tiene por finalidad brindar atención, prevención, consejería psicológica y promoción de la salud mental, para el fortalecimiento emocional y desarrollo de habilidades personales en la comunidad Universitaria.

Por tal motivo presenta el Plan de implementación física, funcional y financiera para el año 2022 dirigido a la comunidad universitaria,

La institución acondiciona ambientes para la ejecución de actividades propias del servicio psicológico, así como recursos financieros suficientes para el año venidero, con la finalidad de garantizar la realización de las actividades programadas para este plan.

III. OBJETIVOS:

3.1 OBJETIVO GENERAL

- ✓ Promover y desarrollar acciones de prevención, atención y seguimiento de problemas psicológicos, con el propósito de brindar soporte emocional, y alcanzar un estado deseable de salud mental y desarrollo personal.



3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Brindar asesoría y atención en aspectos psicológicos con métodos y técnicas terapéuticas que permitan el soporte y manejo de dificultades de índole emocional a la comunidad universitaria.
- ✓ Aplicación de entrevistas y test psicológicos tanto individual como grupal para lograr un mayor conocimiento de las características psicológicas de la comunidad universitaria.
- ✓ Explorar el estado emocional y conocer posibles particularidades de los estudiantes e identificar, ansiedad, depresión, conflictos familiares, problemas alimenticios, crisis emocionales, violencia familiar y de género, consumo de alcohol y/o drogas con el propósito de que puedan afrontar sus dificultades con una actitud positiva y mejorar su salud mental.
- ✓ Desarrollar acciones preventivas y de promoción de la salud mental, buscando fomentar espacios de bienestar en la comunidad universitaria a través de talleres, charlas, dípticos y periódico mural.
- ✓ Trabajar de manera coordinada con la unidad de psicopedagogía, según lo requiera el caso para la atención.

IV. ACCIONES:

FÍSICA:

Acondicionar los ambientes en la nueva Ciudad Universitaria, para el desarrollo de las actividades de la Unidad de Orientación y Consejería Universitaria, durante el año 2022.

La institución acondicionará ambientes como:

- ✓ Un ambiente para Consultorio Psicológico: consultorio 01
- ✓ Un Ambiente Terapéutico para terapia grupal Consultorio 02
- ✓ Un ambiente con sala de espera para la unidad.

La institución asegurará el equipamiento adecuado como equipo de cómputo, impresora multifuncional, muebles (archivadores, armarios, escritorios, sillas, sillones giratorios), garantizando la seguridad y privacidad de la atención oportuna de nuestros usuarios.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO-UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Implementar, documentar y adoptar formatos administrativos y para la parte asistencial de la como formato de registro de atenciones psicológicas, ficha de evaluación socioemocional, ficha individual de atención psicológica, formato de citas psicológicas, formato de seguimiento individual, test psicológicos entre otros.

N° de Personal: 01 Profesional en Psicología

FUNCIONAL:

Planificar actividades de atención, orientación y consejería psicológica, así como acciones preventivas promocionales a través del Plan Operativo y Plan de trabajo de la UOCU.

- ✓ Atención, orientación y consejería psicológica a la comunidad universitaria.
- ✓ Aplicación de entrevistas y test psicológicos tanto individual como grupal para lograr un mayor conocimiento de las características psicológicas de la comunidad universitaria.
- ✓ Explorar el estado emocional, ansiedad, depresión, conflictos familiares, problemas alimenticios, crisis emocionales, violencia familiar y de género, consumo de alcohol y/o drogas con el propósito de que puedan afrontar sus dificultades con una actitud positiva y mejorar su salud mental.
- ✓ Atención y acompañamiento psicológico a grupos vulnerables como estudiantes de comunidades nativas, estudiantes con discapacidad.
- ✓ Evaluación, orientación y consejería psicológica a delegados de las diferentes carreras profesionales
- ✓ Evaluación, orientación y consejería psicológica a estudiantes ingresantes de 1er ciclo, empleándose la evaluación de diagnóstico socioemocional, y test psicológicos.
- ✓ Sesiones terapéuticas grupales con estudiantes que presentan problemas emocionales similares, con la finalidad de conocer, identificar y potenciar habilidades personales.
- ✓ Desarrollar acciones preventivas y de promoción de la salud mental, buscando fomentar espacios de bienestar en la comunidad universitaria a través de talleres, charlas, periódico mural.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002- 2018-SUNEDU/CD
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO-UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

- ✓ Talleres preventivos sobre habilidades emocionales y sociales a grupos vulnerables como estudiantes de comunidades nativas, estudiantes con discapacidad.
- ✓ Capacitación charlas, talleres en temas de salud mental a delegados de las diferentes carreras profesionales.
- ✓ Capacitación al personal administrativo y plana docente de la universidad en temas relacionados a la salud mental
- ✓ Trabajar de manera coordinada con la Unidad de psicopedagogía, según lo requiera el caso para la atención.

FINANCIERA:

Se proyecta la implementación para los primeros 6 meses del año 2022.

PRESUPUESTO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO-UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

I. PRESUPUESTO

UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERIA UNIVERSITARIA – SERVICIO PSICOLÓGICO										
CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	1° SEMESTRE			2° SEMESTRE			REQUERIMIENTO TOTAL AÑO (S/.)
				I TRIM	II TRIM	TOTAL SEMESTRE (S/.)	III TRIM	IV TRIM	TOTAL SEMESTRE (S/.)	
ACTIVIDAD 01	GESTIONAR EL PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES QUE SE REALIZARAN EN LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERIA UNIVERSITARIA									
2.6.3.2.1.2	ESCRITORIO DE MELAMINA EN FORMA DE L	Unidad	500.00	1		500.00				500.00
2.6.3.2.1.2	ESCRITORIO DE MELA MELAMINA	Unidad	450.00	1		450.00				450.00
2.6.3.2.1.2	ESTANTE DE MELAMINA DE 2 DIVISIONES	Unidad	600.00	1		600.00				600.00
2.6.3.2.1.2	SILLA FIJA DE METAL	Unidad	300.00	1		300.00				300.00
2.6.3.2.1.2	SILLA GIRATORIA CON BRAZOS	Unidad	350.00	1		350.00				350.00
2.6.3.2.2.1	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO-CPU ESTACION DE TRABAJO RAM 8 + TECLADO	Unidad	5000	1		5000				5000
ACTIVIDAD 02:	ELABORACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN Y CONSEJERIA UNIVERSITARIA – ÁREA DE PSICOLOGÍA									
2.6.3.2.2.1	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA, IMPRESORA, ESCANER	Unidad	1200	1		1200				1200
2.3.15.12	PAPEL BOND A-4	Millar	25	1		25	2		50.00	75.00
2.3.15.12	LAPICERO TINTA SECA	Unidad	0.5	6		3.00	6		3.00	6.00
2.3.15.12	TONER HP P1102 BLACK	Unidad	100	1			1			200
23.15.12	BOLIGRAFO TINTA LIQUIDA ROJA	Unidad	3.00	3		9.00				9.00
23.15.12	BOLIGRAFO TINTA SECA PUNTA FINA AZUL	caja	15.00		1	15				15
23.15.12	DISCO DVD REGRABABLE	Unidad	2.50	1	1	5.00				5.00
23.15.12	MEMORIA USB 16 GB	Unidad	25	1						25.00
23.15.12	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO T/A-4	Unidad	4.00	1		4.00	2		8.00	12.00
23.15.12	RESALTADORES	Unidad	2.00	1		2			0	2.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO-UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACTIVIDAD 03:	EVALUACION, ORIENTACION Y CONSEJERIA PSICOLOGICA A ESTUDIANTES INGRESANTES, EMPLEANDO LA FICHA SOCIOEMOCIONAL Y TEST PSICOLOGICOS.									
2.3.15.12	PAPEL BOND T/A4, 75 GRMS	Millar	25.00		2	50.00	2		50.00	100.00
2.3.15.12	LAPIZ TECNICO 2 B	Caja	10.00	1		10.00	1		10.00	20.00
2.3.15.12	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ T/GRANDE	Unidad	1.00	6		6.00	6		6.00	12.00
2.3.15.12	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO T/A-4	Unidad	4.00	1		4.00	2		8.00	12.00
2.3.15.12	CORRECTOR LIQUIDOTIPO LAPICERO	Unidad	2.00	1	1	4.00	2		4.00	8.00
2.3.15.12	PERFORADOR DE 2 ESPIGAS PARA 100 HOJAS	Unidad	15.00	1						15.00
2.3.15.12	ENGRAMPADOR DE METAL TIPO ALICATE	Unidad	20.00		1	20.00				20.00
2.3.15.12	TAJADOR DE METAL CON DEPOSITO	Unidad	2.00	2		4.00	2		4.00	8.00
2.3.15.12	SEPARADOR DE DOCUMENTOS DE PLASTICO CON PESTAÑA DE COLORES TAMAÑO A 4 JUEGO X 12	Unidad	10.00	1		10.00	1		10.00	20.00
2.3.19.11	TEST INVENTARIO DE AUTOESTIMA DE COOPERSMITH ADULTO	Unidad	200.00	1						200.00
2.3.19.11	TEST DE ESCALA DE ANSIEDAD	Unidad	200.00	1						200.00
2.3.19.11	JUEGO TEST CLIMA FAMILIAR	Unidad	200.00	1						200.00
ACTIVIDAD 04:	ATENCION, ORIENTACION Y CONSEJERIA PSICOLOGICA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.									
2.3.15.12	PAPEL BOND A-4	Millar	25.00	1		25	2		50	75.00
2.3.15.12	FASTENER DE METAL CAJA X 50 UND	Caja	4.5.	1		4.5			0	4.50
2.3.15.12	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO T/ A - 4	Unidad	4.00	3		12.00	2		12.00	24.00
2.3.15.12	PLUMONES PARA PIZARRA ACRÍLICA	Unidad	3.00	2		6.00				6.00
2.3.19.11	MILLON II ABREVIADO + SOFTWARE (DIAGNÓSTICO)	Unidad	200.00	1		200.00			0	200.00
2.3.19.11	CPS (PERSONALIDAD SITUACIONAL) ADOLESCENTES Y ADULTOS	Unidad	200.00	1		200.00			0	200.00
2.3.19.11	TEST WAIS PARA ADULTO	Unidad	200.00	1		200.00			0	200.00
23.15.12	BOLIGRAFO TINTA LIQUIDA NEGRA	Unidad	3.00	3		9.00				9.00
23.15.12	BOLIGRAFO TINTA LIQUIDA AZUL	Unidad	3.00	3		9.00				9.00
23.15.12	BOLIGRAFO TINTA LIQUIDA ROJO	Unidad	3.00	3		9.00				9.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO-UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

23.15.12	FOLDER MANILA TAMAÑO A4	Paquete	12.00	1	1	24.00	1	1	24.00	48.00
23.15.12	FORRO DE PLASTICO TRANSPARENTE TAMAÑO OFICIO	Unidad	5.00	1	1	10.00	1	1	10.00	20.00
23.15.12	BANDEJA DE METAL PARA ESCRITORIO DE 3 PISOS	Unidad	20.00	1		20.00	1		20.00	40.00
23.15.12	PORTA CLIPS DE METAL	Unidad	6.00	1						6.00
23.15.12	REGLA DE PLASTICO 30cm	Unidad	1.50	1		1.50	1		1.50	3.00
23.15.12	TIJERA DE METAL DE 7in CON MANGO DE PLASTICO	Unidad	6.00	1		6.00	1		6.00	12.00
2.3.15.12	PAPEL BOND A COLOR	Millar	30.00	1		30.00	1		30.00	60.00
2.3.15.12	SOBRE MANILA	Paquete	7.00	2		14.00	1		7.00	21.00
2.3.15.12	ORGANIZADOR DE ESCRITORIO DE METAL X 7	Unidad	20.00	1		20.00	1		20.00	40.00
ACTIVIDAD 05:	APLICACIÓN Y EVALUACION A TRAVES DE TEST PSICOLOGICOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA									
2.3.19.11	TEST WAIS PARA ADULTO	Unidad	200.00	1		200.00			0	200.00
2.3.19.11	TEST EYSENCK (FORMA B) PARA ADULTO	Unidad	200.00	1		200.00			0	200.00
2.3.19.11	TEST DE INTELIGENCIA EMOCIONAL	Unidad	200.00	1		200.00			0	200.00
2.3.19.11	TEST NEUROPSI ATENCION Y MEMORIA	Unidad	200.00	1		200.00			0	200.00
2.3.19.11	TEST MATRICES: INTELIGENCIA GENERAL	Unidad	200.00	1		200.00			0	200.00
ACTIVIDAD 06:	ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOLOGICO A GRUPOS VULNERABLES COMO ESTUDIANTES DE COMUNIDADES NATIVAS, ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD.									
2.3.15.12	LÁPIZ DE MADERA	Unidad	0.5	5		2.5	5		2.5	5.00
2.3.15.12	PAPEL BOND A COLOR	Millar	30.00	1		30	1		30	60.00
23.19.11	JUEGO DE TEST DEPRESION BECK	Unidad	200.00	1						200.00
23.19.11	TEST CUBRECAVI: CUESTIONARIO DE CALIDAD DE VIDA	Unidad	200.00	1						200.00
ACTIVIDAD 07:	EVALUACION, ORIENTACION Y CONSEJERIA PSICOLOGICA A DELEGADOS DE LAS DIFERENTES CARRERAS PROFESIONALES									
2.3.15.12	PAPEL BOND A-4	Millar	25.00	1		25	1		25	50.00
2.3.15.12	TÓNER	Unidad	100.00	1		100	1		100	200.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO-UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGOGICO



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

2.319.11	TEST DE INTELIGENCIA MULTIPLE	Unidad	200.00	1						200.00
ACTIVIDAD 08:	EVALUACION, ORIENTACION Y CONSEJERIA PSICOLOGICA A DELEGADOS DE LAS DIFERENTES CARRERAS PROFESIONALES									
2.3.15.12	PAPEL BOND T/A4, 75 GRMS	Millar	25.00		2	50.00	2		50.00	100.00
2.3.15.12	LAPIZ TECNICO 2 B	Caja	10.00	1		10.00	1		10.00	20.00
2.3.15.12	BORRADOR BLANCO PARA LAPIZ T/GRANDE	Unidad	1.00	6		6.00	6		6.00	12.00
2.3.15.12	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO T/A-4	Unidad	4.00	1		4.00	1		4.00	8.00
ACTIVIDAD 09:	SESIONES PSICOTERAPEUTICAS GRUPALES CON ESTUDIANTES QUE PRESENTAN PROBLEMAS EMOCIONALES SIMILARES									
2.3.15.12	CARTULINA SIMPLE 180g TAMAÑO A4 BLANCO	Unidad	1.00	12						12.00
2.3.15.12	CARTULINA SIMPLE 180g TAMAÑO A4 AMARILLO	Unidad	1.00	12						12.00
2.3.15.12	CARTULINA SIMPLE 180g TAMAÑO A4 CELESTE	Unidad	1.00	12						12.00
2.3.15.12	CARTULINA SIMPLE 180g TAMAÑO A4 VERDE	Unidad	1.00	12						12.00
2.3.15.12	PAPEL BOND T/A4, 75 GRMS	Millar	25		2	50.00	2		50.00	100.00
ACTIVIDAD 10:	ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL (talleres, charlas, fleys, tripticos)									
2.3.15.12	MEMORIA FLASH USB DE 32GB	Unidad	30	1		30.00	0		0	30.00
2.3.15.41	EXTENSIÓN	Metro	3	5		15.00			0	15.00
2.3.15.12	PAPEL LUSTRE	Docena	18.00	1		18.00	1		18.00	18.00
2.3.15.12	CUTER	Unidad	4.00	1						4.00
2.3.15.12	MARCADOR INDELEBLE	Unidad	4.00	2		8.00	2		8.00	16.00
2.3.15.12	CARTULINA A COLORES	Docena	25.00	1		25.00	1		25.00	50.00
26.3.2.21	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL 2.50 GHZ 8 GB ALMACENAMIENTO 1 TB PANTALLA 15.6in	Unidad	3000	1						3000
26.3.2.21	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA – PROYECTOR MULTIMEDIA PORTATIL HD	Unidad	1500	1						1500



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO-UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

ACTIVIDAD 11:	TALLERES PREVENTIVOS SOBRE HABILIDADES EMOCIONALES Y SOCIALES A GRUPOS VULNERABLES (ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD Y COMUNIDADES NATIVAS)								
2.3.15.12	CARTULINA SIMPLE 180g TAMAÑO A4 CELESTE	Unidad	1.00	12					12.00
2.3.15.12	CARTULINA SIMPLE 180g TAMAÑO A4 VERDE	Unidad	1.00	12					12.00
2.3.15.12	PAPEL BOND T/A4, 75 GRMS	Millar	25		2	50.00	2	50.00	100.00
2.3.15.12	SOBRE MANILA	Paquete	7.00	2		14.00	1	7.00	21.00
2.3.15.12	GOMA LIQUIDA	Unidad	3.00	1			1	3.00	6.00
ACTIVIDAD 12:	CAPACITACION, CHARLAS, TALLERES EN TEMAS DE SALUD MENTAL A DELEGADOS DE LAS DIFERENTES CARRERAS PROFESIONALES.								
2.3.15.12	PAPEL BOND T/A4, 75 GRMS	Millar	25		2	50.00	2	50.00	100.00
2.3.15.12	SOBRE MANILA	Paquete	7.00	2		14.00	1	7.00	21.00
2.3.15.12	GOMA LIQUIDA	Unidad	3.00	1			1	3.00	6.00
ACTIVIDAD 13:	CAMPAÑA DE SALUD MENTAL EN CELEBRACIÓN AL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL								
2.3.15.12	FASTENER DE METAL CAJA X 50 UND	Caja	4.5	1		4.5		0	4.50
2.3.15.12	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO T/ A - 4	Unidad	4.00	3		12.00	2	12.00	24.00
2.3.15.12	PLUMONES PARA PIZARRA ACRÍLICA	Unidad	3.00	2		6.00			6.00
2.3.15.12	SOBRE MANILA	Paquete	7.00	2		14.00	1	7.00	21.00
ACTIVIDAD 14:	EVALUACION DIAGNOSTICO Y ORIENTACION PSICOLOGICA AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE								
23.19.11	TEST DEL STRES PARA ADULTO	Unidad	200.00	1					200.00
2.3.15.12	PAPEL BOND A-4	Millar	25	1		25.00	2	50.00	75.00
2.3.15.12	FASTENER DE METAL CAJA X 50 UND	Caja	4.5	1		4.5		0	4.50
2.3.15.12	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO T/ A - 4	Unidad	4.00	3		12.00	2	12.00	24.00
ACTIVIDAD 15:	CAPACITACION AL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PLANA DOCENTE EN TEMAS RELACIONADOS A LA SALUD MENTAL.								
2.3.15.12	SUJETADOR DE PAPEL (TIPO FASTER) DE PLASTICO	Unidad	6.00	1		6.00	1		12.00
2.3.15.12	PAPEL BOND A-4	Millar	25.00	1		25	2	50.00	75.00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD


DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO-UNIDAD DE SERVICIO PSICOPEDAGÓGICO



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

2.3.15.12	FASTENER DE METAL CAJA X 50 UND	Caja	4.5	1		4.5			0	4.50
2.3.15.12	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO T/ A - 4	Unidad	4.00	3		12.00	2		12.00	24.00
ACTIVIDAD 16:	CONTRATO DE PERSONAL DE PSICOLOGIA	Unidad	3000	12						36.000
TOTAL										53.550.5

Atentamente,


Mazel B. Zelada Alcántara
Psicóloga
C.Ps.P. 17903